

JOSE GABRIEL AYESA ARISTU, SECRETARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA / ZANGOZA

CERTIFICO:

Que al procedimiento abierto inferior al Umbral Comunitario, convocado a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) que está disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra ([www. contrataciones.navarra.es](http://www.contrataciones.navarra.es)), para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la ejecución de obras en el depósito de agua que abastece al polígono industrial de Rocaforte - conforme al ESTUDIO DE ACTUACIONES PRIORITARIAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL P.I. DE ROCAFORTE (SANGÜESA, NAVARRA). DOCUMENTO 3º: VALORACIÓN DE ACTUACIONES RED EN ALTA de fecha octubre 2024 redactado por Eunate Cía de Ingeniería S.L - dentro del plazo establecido han concurrido los siguientes licitadores:

- IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE S.L. CIF B71304406

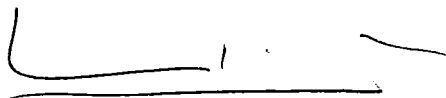
Y para que así conste y surta los efectos que procedan, expido esta certificación con el Vº Bº del Sr. Alcalde y Sello del Ayuntamiento, en Sangüesa/Zangoza a 11 de noviembre de 2024.

Vº Bº

El Alcalde - Presidente



El Secretario.





Ayuntamiento de
Sangüesa/Zangoza

EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCION, EN EL DEPÓSITO DE AGUA QUE ABASTECE AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ROCAFORTE, DE LAS DESCRITAS EN EL " ESTUDIO DE ACTUACIONES PRIORITARIAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL P.I. DE ROCAFORTE (SANGÜESA, NAVARRA). DOCUMENTO 3º: VALORACIÓN DE ACTUACIONES RED EN ALTA."

En la secretaría municipal del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 12:50 horas del día 12 noviembre de 2024, se reúne - en acto interno - la Mesa de Contratación designada para la calificación y valoración de las ofertas presentadas para la adjudicación - mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario - del contrato de obras que tiene por objeto la ejecución, en el depósito de agua que abastece al polígono industrial de Rocaforte, de las descritas en el " Estudio de actuaciones prioritarias en la red de abastecimiento del P.I. de Rocaforte (Sangüesa, Navarra). Documento 3º: Valoración de actuaciones red en alta", para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1.- Apertura y valoración del sobre "A" Documentación Administrativa" y admisión de licitadores.

2.- Apertura y valoración Sobre "BC" Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas.

1.- Apertura y valoración del sobre "A" Documentación Administrativa" y admisión de licitadores.

Al procedimiento abierto inferior al Umbral Comunitario, convocado a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) que está disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra ([www. contrataciones.navarra.es](http://www.contrataciones.navarra.es)) , dentro del plazo establecido han concurrido los siguientes licitadores:

- IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE S.L. CIF B71304406

El pliego de cláusulas administrativas en la cláusula 7 establece:

7.4. Contenido de las proposiciones

Las propuestas se presentarán de acuerdo con la estructura establecida para esta oferta en PLENA y contendrá 3 sobres, identificados como:

SOBRE A. Documentación Administrativa.

SOBRE BC. Documentación técnica relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas.

SOBRE A. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, el SOBRE A contendrá la siguiente documentación:

Se incluirán necesariamente los siguientes documentos:

1. ANEXO 1. Identificación del licitador o licitadores, que se presentan, pudiendo ser personas físicas, participaciones conjuntas, personas jurídicas, uniones temporales de empresarios; con indicación de una dirección de correo electrónico en la que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento.

2. ANEXO 2 Declaración responsable del licitador o, en su caso, de su representante, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar.

3. Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente o en unión temporal de empresas, cada una de ellas deberá suscribir la declaración responsable y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrir conjuntamente, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado.

4.- En caso de subcontratación, el licitador deberá presentar una relación de los subcontratistas y aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato.

Abierto el sobre "A" y examinada la documentación incluida en el mismo por el licitador, la Mesa de Contratación constata que la empresa ha presentado la documentación señalada en el pliego.

Por lo expuesto, se acuerda admitirla al procedimiento.

2.- Apertura y valoración Sobre "BC" Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas

Terminada la fase de admisión de las ofertas, siendo las 13.00 horas, se procede a la apertura del sobre BC con la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. Previamente, se ha publicado el acto de apertura en el Portal de contratación.

En relación a estos criterios, el pliego de condiciones en las cláusulas 7 y 8 establece lo siguiente:

SOBRE BC. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

- a) Oferta económica (obligatoria). Se ofertará conforme al modelo del ANEXO 3.
- b) Garantías complementarias (opcional). Se ofertará conforme al modelo del ANEXO 4.
- c) Criterios sociales (Opcional). Se ofertará conforme al modelo del ANEXO 5.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la selección del adjudicatario, se valorarán las proposiciones de la siguiente forma:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS. HASTA 100 PUNTOS

- a) Oferta económica. Hasta 60 puntos. (Obligatoria).

Se ofertará conforme al modelo del ANEXO 3. La valoración de las ofertas económicas se realizará de la siguiente forma:

- Bajas entre el 0% y el 10%: Hasta 55 puntos. Se otorgarán 55 puntos a la empresa que realice una baja del 10% y la valoración del resto de bajas se calcularán de manera directamente proporcional.
- Bajas entre el 10% y el 15%: Hasta 59 puntos. Se otorgarán 59 puntos a la empresa que realice una baja del 15% y 55 puntos a la que baje el 10%. Las ofertas que se encuentren entre estos dos valores, se puntuarán de manera directamente proporcional.
- Bajas superiores al 15%: 60 puntos

b) Garantías complementarias: Hasta 30 puntos. (Opcional)

Se asignará 10 puntos por cada año adicional de garantía de la obra respecto al mínimo obligatorio de 3 años legalmente establecido, hasta un máximo de 30 puntos. Se ofertará conforme al modelo del ANEXO 4

Oferta ampliación plazo	Puntos
3 años obligatorios + 1 adicional = 4 años	10,00
3 años obligatorios + 2 adicionales = 5 años	20,00
3 años obligatorios + 3 adicionales = 6 años	30,00

c) Criterios sociales: 10 puntos. (Opcional)

Compromiso de impartir cursos o jornadas de formación de prevención de riesgos laborales a trabajadores que intervengan en estas obras, así como de formación en el Plan de Seguridad específico de la obra. Los cursos o jornadas de formación se deberán realizar en el plazo desde la firma del contrato hasta el acto formal de recepción de obras y se acreditarán antes de la recepción de las obras con los certificados de formación.

- 1 punto por cada 2 horas computables de cursos o jornadas de formación hasta un máximo de 20 horas computables (Hasta 10 puntos).

Nota: las horas computables son el producto del nº de horas del curso por el nº de trabajadores/as que asistan al mismo. (Ej: un curso de 4 h impartido a 5 trabajadores/as = $4 \times 5 = 20$ horas computables = 10 puntos)

Abierto el sobre, obran en el mismo los documentos que se señalan a continuación a los que, aplicados los criterios de valoración del pliego, se otorgan las siguientes puntuaciones:

	Proyecto	Oferta
a) Oferta económica (obligatoria).	118.276,40 €	118.276,40 € sin Baja
	Hasta 70,00	0,00
b) Garantías complementaria (opcional)	Hasta 6 años	

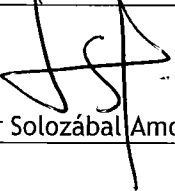
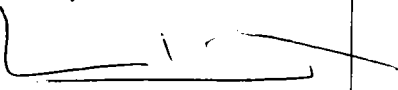
	complementarios	No oferta
	Hasta 30,00	0,00
c) Criterios sociales (opcional)	Hasta 10,00	No oferta
	20 horas formación	10,00
TOTAL puntuación CRITERIOS SOBRE "BC"	100,00	10,00

La oferta económica es admisible porque se corresponde con el precio de licitación. La oferta de garantías adicionales y formación, son opcionales para el licitador.

2.- Requerimiento documentación acreditativa de la personalidad y capacidad

Conforme a lo dispuesto en la condición 10 del pliego, se acuerda:

Requerir a la empresa IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE S.L. CIF B71304406 a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación ,por haber resultado su oferta la única presentada, para que -en el plazo máximo de 7 días a contar desde la notificación de tal circunstancia- acredite la posesión y validez de los extremos indicados en la declaración responsable, así como de los requisitos de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, mediante la aportación, a través de PLENA, de los documentos señalados en la condición 10 del pliego regulador.

 Javier Solozábal Amorena	 Beatriz Grocín	 Mª Carmen Sánchez
 Iñigo Sánchez	 José G. Ayesa	



Ayuntamiento de
Sangüesa/Zangoza

EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCION, EN EL DEPÓSITO DE AGUA QUE ABASTECE AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ROCAFORTE, DE LAS DESCRITAS EN EL " ESTUDIO DE ACTUACIONES PRIORITARIAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL P.I. DE ROCAFORTE (SANGÜESA, NAVARRA). DOCUMENTO 3º: VALORACIÓN DE ACTUACIONES RED EN ALTA."

En la secretaría municipal del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 9:00 horas del día 25 de noviembre de 2024, se reúne - en acto interno - la Mesa de Contratación designada para la calificación y valoración de las ofertas presentadas para la adjudicación - mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario - del contrato de obras que tiene por objeto la ejecución, en el depósito de agua que abastece al polígono industrial de Rocaforte, de las descritas en el " Estudio de actuaciones prioritarias en la red de abastecimiento del P.I. de Rocaforte (Sangüesa, Navarra). Documento 3º: Valoración de actuaciones red en alta", para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

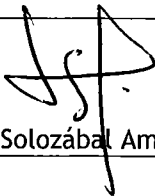
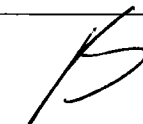
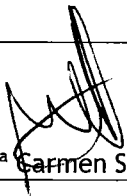
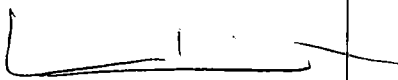
1.- Propuesta de adjudicación

La empresa IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE S.L. CIF B71304406 que es la única licitadora que ha concurrido al procedimiento, *ha presentado la documentación señalada en la condición 10 del pliego regulador para acreditar su personalidad y capacidad*, por lo que la Mesa de contratación Acuerda:

1.- Formular propuesta de adjudicación del *contrato* que tiene por objeto la ejecución de las obras descritas en el " Estudio de actuaciones prioritarias en la red de abastecimiento del P.I. de Rocaforte (Sangüesa, Navarra). Documento 3º: Valoración de actuaciones red en alta", en favor de la empresa IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE S.L. CIF B71304406 conforme a las condiciones de su oferta que son las siguientes:

- Precio: 118.276,40 € IVA excluido
- Formación: 20 horas *cursos o jornadas de formación de prevención de riesgos laborales*

La propuesta de adjudicación no generara derecho alguno mientras no se apruebe la resolución de la adjudicación del contrato.

 Javier Solozábal Amorena	 Beatriz Grocín	 Mª Carmen Sánchez
 Iñigo Sánchez	 José G. Ayesa	

